

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Seguridad y Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día doce de julio de 2023, a las 18:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Seguridad y Relaciones con los ciudadanos y la sociedad.
2. Delegación de la Presidencia efectiva de esta Comisión.
3. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al Club Fundación Lucena.
4. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al Club Fundación Lucena.
5. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al Club Deportivo Lucebasket.
6. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al club Baloncesto Al Yussana.
7. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al Club Deportivo Lucecor.
8. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al Club Deportivo Lucecor.
9. Aprobación, si procede, de exención de tasas por utilización de instalaciones deportivas al Club Balonmano Lucena
10. Aprobación, si procede, de la justificación del Convenio de la Asociación Didáctico Musical Coral Lucentina para el ejercicio 2022.
11. Aprobación, si procede, de justificación de Convenio de colaboración con Club Deportivo Lucecor, correspondiente al año 2022.
12. Aprobación, si procede, de justificación de Convenio de colaboración con Club Agrupación Ornitológica Aracelitana correspondiente al año 2022.
13. Aprobación, si procede, de justificación de Convenio de colaboración con Club ciclista la Relenga correspondiente al año 2022.
14. Aprobación, si procede, de prórroga de Convenio de colaboración para el ejercicio 2023 con el Club Agrupación Ornitológica Aracelitana.
15. Aprobación, si procede, de la modificación y prórroga de Convenio de colaboración para el ejercicio 2023 con el Club Deportivo Lucecor.
16. Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Lucena y la Asociación Didactico Musical Coral Lucentina.
17. Aprobación, si procede, de prórroga de Convenio de colaboración para el ejercicio 2023 con el Club Ciclista La Relenga
18. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
19. Ruegos y preguntas.

Código seguro de verificación (CSV):

C53F B41D 9B4E 37DB 4F01



C53FB41D9B4E37DB4F01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 07-07-2023

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

C53F B41D 9B4E 37DB 4F01



C53FB41D9B4E37DB4F01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 07-07-2023

plu_lucena_convocatoria_01